



**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	4
A. BANCO DE LOS TRABAJADORES:	4
B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.:	5
C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.:.....	6
3. NOMBRES Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS.	7
A. BANCO DE LOS TRABAJADORES	7
B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	8
C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.....	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES.	10
a) COMITÉ DE AUDITORÍA	10
b) COMITÉ DE RIESGOS.....	10
c) COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	11
d) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	12
e) COMITÉ DE CRÉDITOS	12
5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES	14
6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS	15
I. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON LEGÍTIMOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES, CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES MAYOR A LA DEL 5%:.....	15
II. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON PERSONAS VINCULADAS POR ADMINISTRACIÓN:	15
III. OPERACIONES ENTRE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES:	15
a. Obligaciones entre entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:	15
b. Obligaciones financieras entre la Financiera de los Trabajadores, S.A. y entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:	16

c. Obligaciones depositarias entre el Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:	16
d. Obligaciones bursátiles entre la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:	16
7. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RIESGOS Y SU AJUSTE A LOS NIVELES DE TOLERANCIA DE RIESGO	17
A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
B. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	18
I. RIESGO DE CRÉDITO	18
II. RIESGO DE MERCADO.....	18
III. RIESGO DE LIQUIDEZ	18
IV. RIESGO OPERACIONAL, LEGAL Y TECNOLÓGICO	19

1. INTRODUCCIÓN

El Grupo Financiero de los Trabajadores (Banco de los Trabajadores, Financiera de los Trabajadores, S.A. y Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.¹), continua empoderando las funciones y cumplimiento del Gobierno Corporativo en las entidades que lo conforman; a través del fortalecimiento en cascada desde la Junta Directiva y Consejo de Administración (según aplique) hacia la Gerencia General, Alta Dirección; y, las unidades operativas y administrativas, por medio del conocimiento, comprensión y cumplimiento de cada una de las políticas, normas, procesos y de acuerdo con la legislación externa y estándares internacionales.

Este esquema es controlado estrictamente por la Gerencia de Gobierno Corporativo (Unidad Administrativa de Cumplimiento), que también vigila la ejecución de funciones de las altas administraciones delegadas en comités y comisiones, para agilizar, asegurar, hacer más transparente y equitativa la toma de decisiones del Grupo Financiero de los Trabajadores.

Las constantes evaluaciones a la implementación del Gobierno Corporativo permiten que en el Grupo Financiero de los Trabajadores adecuemos nuestra gobernanza hacia una comunicación y ejecución más integrada y dinámica, que permite hacer más transparente nuestra operación diaria por el bienestar de todos los trabajadores del país.

Estamos conscientes de la importancia que ostenta la incorporación de los colaboradores de todos los niveles administrativos y operativos en el cumplimiento de un Gobierno Corporativo sano. Por eso, durante 2018 avanzamos en este proceso perpetuo de integración que nos permitirá impactar positivamente en esta gran nación.

¹ Nota: Aunque Aseguradora de los Trabajadores, S.A. forma también parte del Grupo Financiero de los Trabajadores, el presente informe no le será aplicable en tanto la misma se rige por la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2018 “Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras.”

2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

A. BANCO DE LOS TRABAJADORES:

La Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, conforme regula su Ley Orgánica, se integra por un Presidente y un Presidente Suplente, designados por el Presidente de la República, así como por cuatro Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes electos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco de los Trabajadores, celebrada el 1° de junio de 2018², fueron electos cuatro directores propietarios y tres directores suplentes, de la siguiente forma:

- Dos directores propietarios y sus respectivos suplentes por un periodo de cuatro años;
- Un director suplente por fallecimiento del anterior director por un periodo de dos años; y,
- Dos directores propietarios más, para un periodo de dos años, en virtud de la destitución de dos directores propietarios resuelta por la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Por lo anterior la Junta Directiva se fortaleció y quedando, en lo sucesivo, integrada de la siguiente manera a partir del 1° de agosto del año 2018³:

² La elección tuvo lugar previo proceso de evaluación realizado por el Banco, con aliados estratégicos como ManPower y Universidad del Valle, para asegurarse que las personas a elegir para ocupar los cargos de su Junta Directiva acreditaban el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores, 20 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y 3 la Resolución JM-62-2016 Reglamento de Gobierno Corporativo y sus reformas.

³ Los miembros de la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores cuentan, para el ejercicio de sus cargos durante el plazo que les corresponde, con la acreditación ante la Superintendencia de Bancos como la ley lo demanda.

Junta Directiva	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez	Presidente
Conrado Amado Alvarado Murga ⁴	Presidente Suplente
Sergio Eduardo Romano Monzón	Directores Propietarios
Julio César Ordóñez Montenegro	
Edin Homero Velásquez Escobedo	
Estuardo Mario Gamalero Cordero	
Oscar Francisco Pineda Garay	Directores Suplentes
Edgar Estuardo Ramírez Sánchez	
Raúl Estuardo Zapata Zelaya	
Edwin Rafael Méndez Tello	

*El Secretario designado para la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores es el Licenciado Erbin Danilo Sagastume Portillo.

B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.:

Por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera de los Trabajadores, S.A, celebrada el 1° de agosto de 2018, fueron electos como miembros del Consejo de Administración las siguientes personas⁵:

Consejo de Administración	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez	Presidente
Julio César Ordóñez Montenegro	Vicepresidente
Edin Homero Velásquez Escobedo	Vocal I
Sergio Eduardo Romano Monzón	Vocal II
Estuardo Mario Gamalero Cordero	Secretario

⁴ El funcionario Conrado Amado Alvarado Murga, estuvo en funciones hasta el día 25 de febrero del 2019. El día 27 de febrero del año 2019, Elmer Erasmo Beltetón Morales, inició sus funciones.

⁵ Los miembros del Consejo de Administración de Financiera de los Trabajadores, S.A cuentan, para el ejercicio de sus cargos durante el plazo que les corresponde, con la acreditación ante la Superintendencia de Bancos como la ley lo demanda.

C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.:

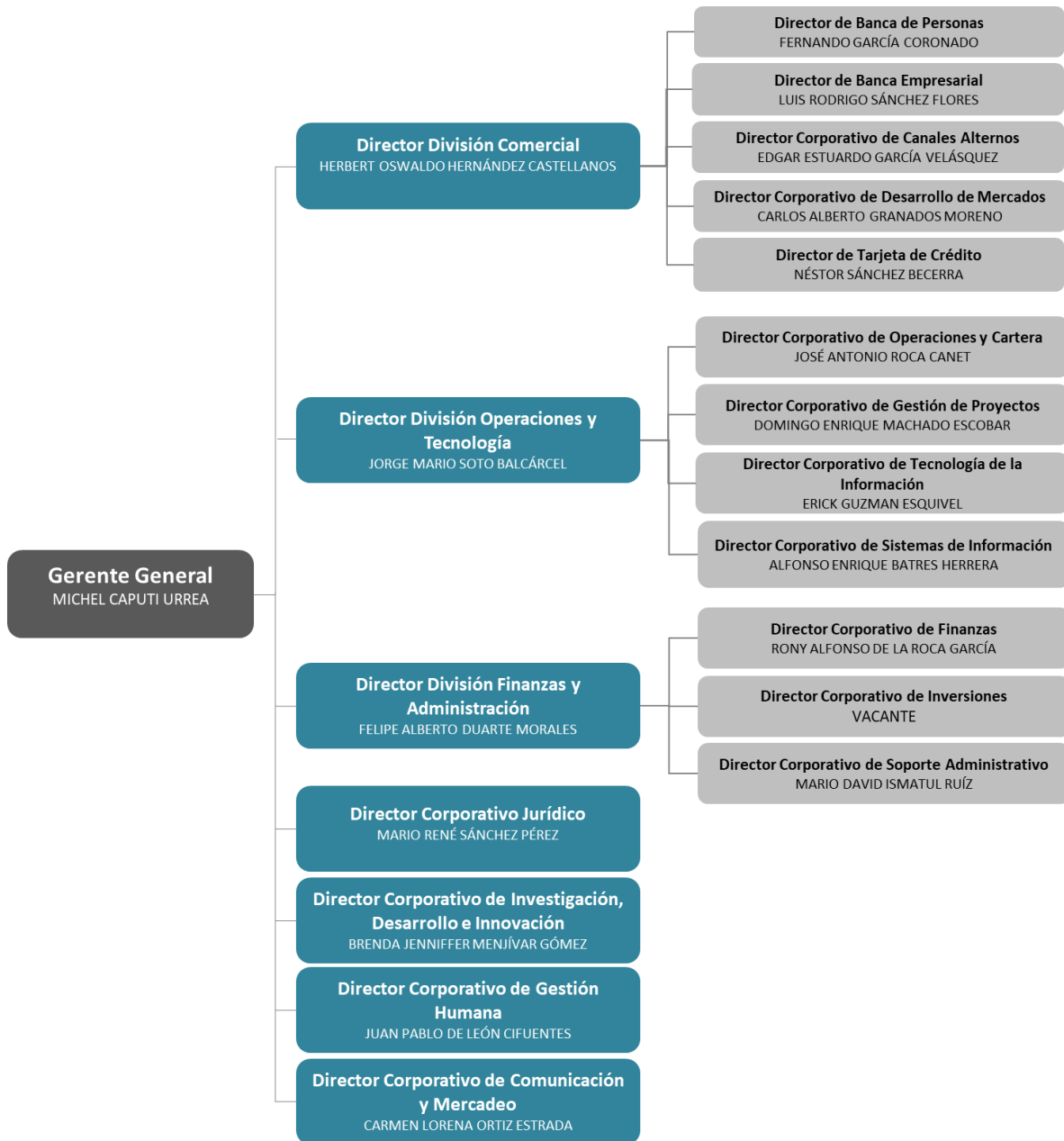
Por medio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., celebrada el 1° de agosto de 2018, fueron electos como miembros del Consejo de Administración las siguientes personas⁶:

Consejo de Administración	
Funcionario	Puesto
José Domingo Conde Juárez	Presidente
Edin Homero Velásquez Escobedo	Vicepresidente
Sergio Eduardo Romano Monzón	Vocal I
Julio César Ordóñez Montenegro	Vocal II
Estuardo Mario Gamalero Cordero	Secretario

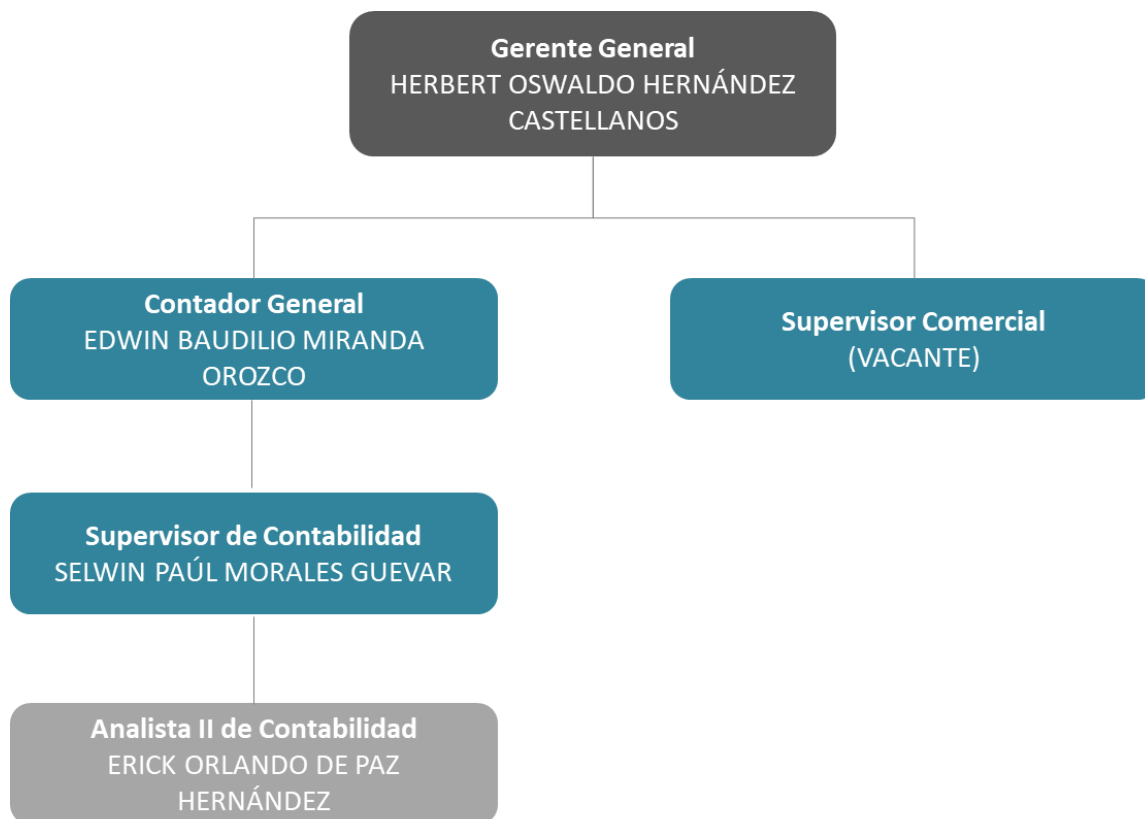
⁶ Los miembros del Consejo de Administración de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. cuentan, para el ejercicio de sus cargos durante el plazo que les corresponde, con la acreditación ante la Superintendencia de Bancos como la ley lo demanda.

3. NOMBRES Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS.

A. BANCO DE LOS TRABAJADORES

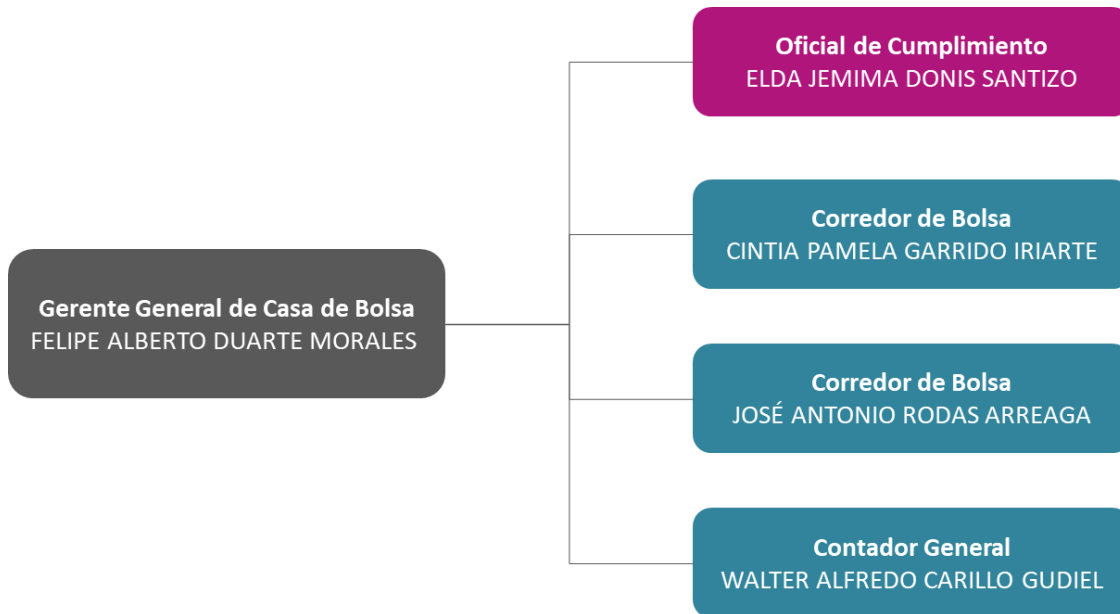


La Dirección Corporativa de Cumplimiento a cargo de Elda Jemima Donis Santizo, la Dirección Corporativa de Riesgos a cargo de José Miguel Reyes Escobar y la Dirección Corporativa de Auditoría a cargo de Vilma Yolanda Córdova Citalán, constituyen las áreas de control y reportan directamente a la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores.

B. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.

La Alta Dirección de Banco de los Trabajadores apoya la gestión de la Financiera de los Trabajadores, S.A., atendiendo a una estructura corporativa de negocio y control. Por ello, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo también incluyó la adecuación de la normativa interna a la Financiera de los Trabajadores, S.A., a fin de alinearla con la nueva estructura, las mejores prácticas institucionales, y los intereses del Grupo Financiero de los Trabajadores, de los accionistas y de los clientes.

C. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.



La Alta Dirección de Banco de los Trabajadores apoya la gestión de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., atendiendo a una estructura corporativa de negocio y control. Por ello, el fortalecimiento del Gobierno Corporativo también incluyó la adecuación de la normativa interna a la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., a fin de alinearla con la nueva estructura, las mejores prácticas institucionales, y los intereses del Grupo Financiero de los Trabajadores, de los accionistas y de los clientes.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES.

a) COMITÉ DE AUDITORÍA

Es un órgano técnico encargado de velar por la implementación de las políticas del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno; de la adecuada supervisión de la auditoría interna y auditoría externa; así como de asesorar, dar apoyo y supervisar, en nombre de la Junta Directiva o Consejo de Administración, en materia financiero-contable, incluidos los sistemas de cumplimiento de la normativa legal aplicable, la integridad del reporte financiero, controles y procedimientos implementados por la Auditoría Interna en protección de los intereses de las Instituciones.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, que no ejercen cargos administrativos en la institución
- Director Corporativo de Riesgos
- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT
- Director Corporativo Jurídico

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director Corporativo de Auditoría
- Gerente General
- Gerente de Gobierno Corporativo
- Gerente Corporativo de Auditoría

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto Externo
- Invitados Internos

b) COMITÉ DE RIESGOS

Es un órgano técnico a cargo de dirigir la administración integral de riesgos, para lo cual se encargará de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito; sirviendo de apoyo en gestión de los riesgos de crédito, económico, liquidez, mercado, operacional, tecnológico, legal y cualquier otro al que las Instituciones se encuentre expuestas, así como prevenir los riesgos a los que estén expuestas, en la implementación de sus procesos de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, que no ejercen cargos administrativos en la institución
- Gerente General
- Director Corporativo de Auditoría
- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT
- Director División Comercial
- Director División de Finanzas y Administración

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director Corporativo de Riesgos
- Director División Operaciones y Tecnología
- Gerente de Gobierno Corporativo
- Director Corporativo Jurídico

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto Externo
- Invitados Internos

c) COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Se constituye como un órgano técnico con el objeto de dar apoyo a la Junta Directiva, Consejo de Administración y demás órganos del Banco de los Trabajadores y Financiera de los Trabajadores, S.A. en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de Activos y Pasivos, y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realicen; realizando las acciones necesarias dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores o Consejo de Administración de Financiera de los Trabajadores, S.A. y el Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, que no ejercen cargos administrativos dentro de la institución
- Gerente General
- Director Corporativo de Riesgos
- Director División Comercial
- Director División de Finanzas y Administración

- Director Corporativo de Operaciones de Créditos, Cobro y Fraude

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director Corporativo de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Director de Finanzas

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

- Experto Externo
- Invitados Internos

d) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Como parte del involucramiento de la administración en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, el principal objetivo del Comité de Cumplimiento es asegurarse que la Instituciones cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, con la finalidad de controlar y/o mitigar los riesgos asociados que representa derivado del uso indebido de los productos y servicios de la institución.

El Comité de Cumplimiento está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, que no ejercen cargos administrativos dentro de la institución
- Director Corporativo de Auditoría
- Director Corporativo de Riesgos
- Gerente General

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director Corporativo de Cumplimiento LD/FT
- Oficial de Cumplimiento

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOZ NI VOTO

- Experto Externo
- Invitados Internos

e) COMITÉ DE CRÉDITOS

Es un órgano técnico colegiado de apoyo a Junta Directiva de Banco de los Trabajadores, para dar seguimiento a las actividades, funciones, atribuciones, políticas, aprobación y procedimientos que se deben de realizar para la efectiva evaluación del otorgamiento de crédito, recuperación de los distintos activos crediticios, alineados a las estrategias y límites prudenciales de riesgos definidos en la Institución y en las leyes bancarias correspondientes.

El Comité de Créditos está integrado de la siguiente forma:

CON VOZ Y VOTO

- Dos miembros de Junta Directiva, designados por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la Institución
- Gerente General
- Director División de Finanzas y Administración
- Director División Operaciones y Tecnología

CON VOZ Y SIN VOTO

- Director de la División Comercial
- Director de Banca Empresarial
- Director Corporativo de Riesgos
- Director Corporativo Jurídico
- Director Corporativo de Administración de Créditos

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOZ NI VOTO

- Experto Externo
- Invitados Internos

*En Banco de los Trabajadores, se realizaron modificaciones a los estatutos del Comité de Créditos, lo cuales cobraron vigencia a partir del mes de julio de 2018. Este órgano colegiado de apoyo a la Junta Directiva en el negocio y renovado mediante nuevos estatutos, permite empoderar la toma de decisiones y de la colocación de créditos de forma transparente, ética y profesional, generando un crecimiento sostenible tanto para la entidad, como para el mercado nacional.

5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

El Grupo Financiero de los Trabajadores es el conjunto de empresas que presta servicios de Banca, Finanzas, Seguros y Bolsa, con el propósito de promover el bienestar de los trabajadores, ofreciendo una gama de productos y servicios destinados a satisfacer cada una de las necesidades de sus clientes, y que guardan relación entre sí por razones de administración, propiedad e imagen, siendo la empresa responsable del mismo, el Banco de los Trabajadores⁷.

El Grupo Financiero de los Trabajadores se integra por:



⁷ Actualmente la Aseguradora de los Trabajadores, S.A., se encuentra en el proceso de adecuación de una administración basada en el Gobierno Corporativo, atendiendo a lo estipulado por la resolución de Junta Monetaria JM-3-2018 Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS

I. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON LEGÍTIMOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES, CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES MAYOR A LA DEL 5%:

Las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores no cuentan con operaciones pasivas, activas o de administración con legítimos tenedores de acciones comunes, que de forma individual o por unidades de riesgo identificadas, posean una participación accionaria del 5% o más, dentro de las entidades.⁸

II. OPERACIONES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON PERSONAS VINCULADAS POR ADMINISTRACIÓN:

Las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores no registran operaciones pasivas, activas o de administración, materiales o que se hayan realizado en condiciones distintas a las que están autorizadas para el mercado y se ofrezcan a clientes y personas no vinculadas.

III. OPERACIONES ENTRE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES:

Las principales relaciones entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores se enmarcan en la prestación de servicios financieros tales como, manejo de cuentas de depósitos monetarios, de ahorro y a plazo fijo, así como otras operaciones del giro normal de cada una de las entidades.

Actualmente entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, se identifican las siguientes:

a. Obligaciones entre entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
CUENTAS POR COBRAR	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
CUENTAS POR COBRAR	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación

⁸ Las operaciones de Banco de los Trabajadores, como accionista mayoritario de la Financiera de los Trabajadores, S.A. y la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., se incluyen dentro de numeral III. OPERACIONES ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES, dentro del presente apartado

b. Obligaciones financieras entre la Financiera de los Trabajadores, S.A. y entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
PAGARÉ FINANCIERO	BANCO DE LOS TRABAJADORES	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	6%

c. Obligaciones depositarias entre el Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
MONETARIA SIN INTERESES QUETZALES (Q)	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	0%
MONETARIA CON INTERESES QUETZALES (Q)	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3.50%
MONETARIA CON INTERESES DOLARES (\$)	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	0.25%
A PLAZO FIJO QUETZALES (Q)	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	7.50%
A PLAZO FIJO DOLARES (\$)	FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	3%

d. Obligaciones bursátiles entre la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:

TIPO DE OPERACIÓN	ENTIDAD ACTIVA	ENTIDAD PASIVA	VALOR
CORRETAJE	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
CUSTODIA DE VALORES	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
PARTICIPACIÓN EN SUBASTA Y LICITACIONES PÚBLICAS	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación
COBRO DE RENDIMIENTOS	CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Tarifa Pactada según operación

7. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RIESGOS Y SU AJUSTE A LOS NIVELES DE TOLERANCIA DE RIESGO

La Gestión de Riesgos durante 2018 continuó con una evolución orientada en reforzar la estructura de normativa interna para la administración integral de riesgos y la participación de la Dirección Corporativa de Riesgos dentro de ejecución de la estrategia corporativa. Esto mediante la implementación de metodologías que contribuyeron a la eficiencia de los procesos y la toma de decisiones mediante el análisis y gestión de riesgos.

Las actividades claves de dicha gestión, fueron dirigidas a la mejora de las capacidades de cada una de las entidades y sus áreas en la identificación, medición, monitoreo, control, prevención y mitigación de riesgos, con el fin de alcanzar de forma eficiente los objetivos y metas trazadas por los órganos de administración, para el Grupo Financiero de los Trabajadores. Dentro de las acciones principales de la Gestión de Riesgos se encuentran:

- Las acciones de la Gerencia de Gobierno Corporativo; que definió, gestionó e implementó controles para el monitoreo y cumplimiento de las normas de nuestro Gobierno Corporativo; logrando una sinergia adecuada para que las mismas sean tanto vigentes, como positivas en el desarrollo de la administración, operación y negocio de las entidades.

Asimismo, se ejecutan programas de actualización y divulgación permanentes respecto de las normas internas y sus controles. Esto responde a la necesidad de capacitar nuevas áreas en materia del Gobierno Corporativo del Grupo Financiero de los Trabajadores.

- La definición de una estrategia de riesgos, en acompañamiento de la planificación, desarrollo, implementación y ejecución de proyectos en las áreas de créditos y cobros, apegada al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.
- La divulgación en medios internos disponibles, de la cultura de Administración Integral del Riesgo y del Gobierno Corporativo. Asimismo, se mantiene una capacitación constante en relación a los temas de Riesgos, Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo, tanto a los colaboradores de las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, como a los colaboradores de primer ingreso. Esto mediante metodologías presenciales y la herramienta virtual de E-learning.
- Por medio de la Gerencia Corporativa de Procesos se realizó una reorganización en la estructura y sistemas de resguardo de las políticas, normas, instructivos y demás documentos que regulan las actividades administrativas, de negocio, de

control y operacionales del Banco, Financiera y Casa de Bolsa; logrando una mejora en la calidad de la normativa interna.

- Creación, definición e incorporación de un plan para la atención a desastres, sistemas de apoyo y normalización de eventos fortuitos para las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, orientado a asegurar la continuidad de negocios.

A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



B. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

I. RIESGO DE CRÉDITO

- Implementación de nuevas políticas de créditos (tarjeta de crédito y consumo en pago voluntario).
- Incorporación de herramientas de monitoreo de seguimiento de activos crediticios (cosechas, flujos netos de morosidad, proyección de pérdidas esperadas y recuperación de cartera).
- Definición de estrategias de cobro para la adecuada gestión y reingeniería del flujo de cobranza.

II. RIESGO DE MERCADO

- Monitoreo mensual de los factores macroeconómicos y de los indicadores de Riesgo de Tasa, Cambiario y de Portafolio de Inversiones; orientados a ampliar el conocimiento de dichos riesgos mediante los reportes periódicos establecidos para los informes gerenciales de la Dirección Corporativa de Riesgos.

III. RIESGO DE LIQUIDEZ

- Mejoras del modelo de monitoreo de la liquidez de las entidades, mediante la redefinición de límites prudenciales, mismo que quedaron establecidos en la actualización del Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado. Esto permite que se adecue al nuevo modelo una Matriz de Liquidez y pruebas de tensión más eficientes.

- Para contar con un panorama completo sobre la liquidez de la institución, se implementó el monitoreo de liquidez Inmediata, Mediata, Índice de Cobertura de Liquidez (LCR por sus siglas en inglés) e Índice de Gini, cuyos resultados pueden llevar a un punto de inflexión en las decisiones acerca de las políticas de liquidez que el banco tiene establecidas a fin de garantizar el control sobre la exposición del Banco al Riesgo de liquidez.

IV. RIESGO OPERACIONAL, LEGAL Y TECNOLÓGICO

- Las distintas exposiciones de las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, en un marco operativo, legal y tecnológico se evalúan a través de:
 - El Manual para la Administración del Riesgo Operacional que define las tres líneas de defensa, identificando los roles y responsabilidades para cada una en la Administración del Riesgo Operacional.
 - La metodología para la Administración del Riesgo Operacional.
 - El marco de Gestión del Riesgo Operacional.
 - La actualización de los servidores del Core BancaBT y demás relacionados, mediante la identificación de puntos sensibles a través de las matrices de riesgos correspondientes.
 - El fortalecimiento del sitio alternativo a través de la implementación de nuevo hardware.
 - La adquisición e implementación del software que se constituye en el Core Jurídico, para el control de los expedientes legales del Banco.
 - La actualización del Manual para la Administración de Riesgo Legal y Manual para la Administración de Riesgo Operacional.